

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

Resolución del Instituto Vasco de Educación Física sobre extravío de título.

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988 (Ministerio de Educación y Ciencia), se anuncia el extravío del título de Licenciado en Educación Física de don Aitor Ranero González, expedido el 28 de septiembre de 1993, número 1993175552 del Registro Nacional de Títulos.

Vitoria-Gasteiz, 3 de mayo de 2000.—El Director.—31.187.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Anuncio del Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia, Consejería de Industria y Comercio, de la Generalidad Valenciana, Unidad de Minus, de información pública de solicitud de permiso de investigación.

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

2.871. «Maribel». Sección C. 2. Higuera y Domeño.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre).

Valencia, 14 de abril de 2000.—El Director territorial, Alejandro Marin Arcas.—31.205.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Resolución de la Dirección General de Suelo de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 23 de mayo de 2000, por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación y acta de ocupación temporal de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución de los denominados proyectos «Tramo XI de Metrosur, desde la estación Leganés 6 hasta el punto kilométrico 36+892. Clave: M-I-058», «Tramo XII de Metrosur, desde el punto kilométrico 36+892 hasta la estación Alcorcón 3 (RENFE). Clave: M-I-059» y «Tramo I de Metrosur, desde la estación Alcorcón 3 hasta la estación Móstoles 1. Clave: M-I-048», promovidos por esta Consejería.

Con fecha 27 de diciembre de 1999, se aprobaron los proyectos «Tramo XI de Metrosur, desde la estación Leganés 6 hasta el punto kilométrico 36+892. Clave: M-I-058», «Tramo XII de Metrosur, desde el punto kilométrico 36+892 hasta la estación Alcorcón 3 (RENFE). Clave: M-I-059» y «Tramo I de Metrosur, desde la estación Alcorcón 3 hasta la estación Móstoles 1. Clave: M-I-048». A tenor de lo establecido en el artículo 233 del Reglamento aprobado por Real Decreto de 28 de septiembre de 1990, que desarrolla la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, dicha aprobación lleva implícita la declaración de utilidad pública y la urgente ocupación a efectos de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

En cumplimiento del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, que regula la urgente ocupación de los terrenos a expropiar, y de los artículos 108 y siguientes de la misma Ley, que regulan la ocupación temporal de los terrenos que con el mismo fin se necesitan, esta Dirección General de Suelo ha resuelto convocar, a partir del día 13 de junio de 2000, a los

propietarios de las fincas afectados por los mencionados proyectos, cuya relación se inserta en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en dos diarios de gran circulación de esta capital y en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de Leganés, Alcorcón y Móstoles, para formalizar las actas previas a la ocupación y actas de ocupación temporal a que se refieren el artículo 52.2 y los artículos 108 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, puntualizándose que la comparecencia habrá de realizarse en los Ayuntamientos de Leganés, Alcorcón y Móstoles, aportando la documentación justificativa de las titularidades respectivas; sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima conveniente por los interesados.

Para mayor información, puede examinarse el plano parcelario del proyecto en los locales de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, calle Orense, número 60, de Madrid, o en los Ayuntamientos de Leganés, Alcorcón y Móstoles.

Madrid, 23 de mayo de 2000.—El Director general de Suelo, José María Erenas Godin.—33.070.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Facultad de Medicina, Universidad de Sevilla, sobre extravío de título.

Solicitado por doña Virginia del Rocio Méndez García, con domicilio en Sevilla, en calle San Vicente Paúl, 24, planta tercera, puerta C, la expedición de un nuevo título de Licenciada en Medicina y Cirugía, por haber sufrido extravío, el que le fue expedido con fecha 10 de agosto de 1995, se anuncia por el presente por término de treinta días en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), a los efectos que procedan.

Sevilla, 11 de mayo de 2000.—El Secretario, Isicio Ortega Medina.—31.276.